

 <p>El Saber como Arma de Vida</p>	<p><b>MACROPROCESO:</b> ESTRATÉGICO</p>	<p><b>Versión:</b> 01 <b>Fecha:</b> 29-01-2021</p>
	<p><b>PROCESO:</b> TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y COMUNICACION</p>	
	<p>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN ACTIVIDADES 2021</p>	<p><b>Página:</b> 1 de 8</p>
<p><b>Elaboro:</b> Fernando guzmán Orjuela <b>Cargo:</b> Coordinador Laboratorio de Informática <b>Fecha:</b> 22 de enero 2021</p>	<p><b>Revisó:</b> Oscar Andrés Muñoz <b>Cargo:</b> Profesional Planeación <b>Fecha:</b> 26 de enero 2021</p>	<p><b>Aprobó:</b> Carlos Fernando Cuellar M. <b>Cargo:</b> Vicerrector Administrativo <b>Fecha:</b> 28 de enero 2021</p>



**El Saber como Arma de Vida**

# PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN ACTIVIDADES 2021

 <p>INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO</p> <p>El Saber como Arma de Vida</p>	MACROPROCESO: ESTRATÉGICO	<b>Versión:</b> 01 <b>Fecha:</b> 29-01-2021
	PROCESO: TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y COMUNICACION	
	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN ACTIVIDADES 2021	<b>Página:</b> 2 de 8

**MIGUEL ÁNGEL CANCHALA DELGADO**  
RECTOR (E)

**NILSA ANDREA SILVA CASTILLO**  
Vicerrectora académica  
**CARLOS FERNANDO CUELLAR**  
Vicerrector administrativo

**FERNANDO GUZMÁN ORJUELA**  
Coordinador Laboratorio de Informática

Elaborado por:  
**FERNANDO GUZMÁN ORJUELA**  
Coordinador Laboratorio de Informática

 <p>INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO</p> <p>El Saber como Arma de Vida</p>	MACROPROCESO: ESTRATÉGICO	<b>Versión:</b> 01 <b>Fecha:</b> 29-01-2021
	PROCESO: TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y COMUNICACION	
	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN ACTIVIDADES 2021	<b>Página:</b> 3 de 8

## ÍNDICE.

1. Introducción. ....	4
2. Objetivo .....	5
3. Alcance. ....	5
4. Definiciones y siglas.....	6
5. Documentos de referencia. ....	6
6. Condiciones generales.....	7
7. Desarrollo del contenido. ....	8

	MACROPROCESO: ESTRATÉGICO	<b>Versión:</b> 01 <b>Fecha:</b> 29-01-2021
	PROCESO: TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y COMUNICACION	
	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN ACTIVIDADES 2021	<b>Página:</b> 4 de 8

## 1. INTRODUCCIÓN.

El Plan Estratégico de Tecnologías de la Información, es el mapa que marca la ruta para brindar el debido a las diferentes áreas del Instituto Tecnológico del Putumayo.

Es la manera eficiente y eficaz de utilizar la tecnología al servicio de la Institución de una manera planificada y acorde con los objetivos misionales del ITP. Con tecnología, desarrollo, configuraciones, seguridad, adaptación de los procesos.

 <p>INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO</p> <p>El Saber como Arma de Vida</p>	MACROPROCESO: ESTRATÉGICO	<b>Versión:</b> 01 <b>Fecha:</b> 29-01-2021
	PROCESO: TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y COMUNICACION	
	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN ACTIVIDADES 2021	<b>Página:</b> 5 de 8

## 2. OBJETIVO

ser el marco de referencia para la toma de decisiones del Instituto en materia de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones del Instituto Tecnológico del Putumayo

## 3. ALCANCE.

El alcance del PETI es de cuatro años comprendidos entre 2017 – 2021. El presente documento describe las actividades comprendidas en la vigencia 2021. El presente Plan Estratégico de Tecnologías de la Información comprende a la sede Mocoa, a la sede de Sibundoy.

Programa	Iniciativa	Objetivo	Plazo	Prioridad
Adoptar la Estrategia Gobierno en Línea	1	Alinear la estrategia de TI Institucional a las políticas de TI del gobierno	Corto	Alta
Red LAN y wifi y sistema de protección eléctrica	2	Mejora la infraestructura tecnológica de la red LAN y wifi del ITP	Corto	Alta
mejoramiento del servicio de Internet	3	Aumentar el servicio de internet a 200MG para mejorar la navegación	Corto	Alta
Continuidad del negocio	5	Garantizar la continuidad del negocio institucional.	Corto	Alta
Mejoramiento de la seguridad informática	5	Blindar la información Institucional.	Mediano	Alta
Sistema de información financiera	6	Garantizar el soporte y extensión del sistema de información que se encuentra instalado en la Institución. (SYS APOLO)	Largo	Media
Fortalecimiento organizacional	6	Determinar la estructura de la TI dentro del organigrama de la información	Largo	Alta
Pago en línea.	7	Mejorar el sistema de información para integrar los procesos permitiendo un mejor acceso y comodidad en el pago de las obligaciones a los estudiantes y ciudadanía.	Largo	Media

 <p>INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO</p> <p>El Saber como Arma de Vida</p>	MACROPROCESO: ESTRATÉGICO	<b>Versión:</b> 01 <b>Fecha:</b> 29-01-2021
	PROCESO: TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y COMUNICACION	
	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN ACTIVIDADES 2021	<b>Página:</b> 6 de 8

#### 4. DEFINICIONES Y SIGLAS.

##### 4.2 DEFINICIONES.

- Red LAN: de las siglas en inglés Local Área Network, que se traduce como Red de Área Local. Es una red que se limita a un espacio reducido.
- Red wifi: Tecnología de comunicaciones que permite la interconexión inalámbrica entre sistemas informáticos y electrónicos.

##### 4.3 SIGLAS.

- **ITP:** Instituto Tecnológico del Putumayo
- **TI:** Tecnologías de la Información
- **TIC:** Tecnología de la Información y Comunicaciones

#### 5. DOCUMENTOS DE REFERENCIA.

- Decreto N°415 de 7 de marzo 2016, en lo relacionado con la definición de los lineamientos para el fortalecimiento institucional en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones
- Ley 1341 de 2009, en el Parágrafo de su artículo 38 establece que: “Las autoridades territoriales implementarán los mecanismos a su alcance para gestionar recursos a nivel nacional e internacional, para apoyar la masificación de las TIC, en sus respectivas jurisdicciones”.
- Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, hace referencia al uso obligatorio de los sitios web de las entidades públicas como mecanismo para la divulgación de información pública.
- Artículo 232 de la Ley 1450 de 2011 prevé, sobre la Racionalización de trámites y procedimientos al interior de las entidades públicas. Que: los organismos y entidades de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional y Territorial procederán a identificar, racionalizar y simplificar los procesos, procedimientos, trámites y servicios internos, con el propósito de eliminar duplicidad de funciones y barreras que impidan la oportuna, eficiente y eficaz prestación del servicio en la gestión de las organizaciones.
- Decreto – Ley 019 de 2012, por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública, estableció en su artículo 4, en relación con la celeridad en las actuaciones administrativas, que: “Las autoridades tienen el impulso oficioso de los procesos administrativos; deben utilizar: formularios gratuitos para actuaciones en serie, cuando la naturaleza de ellas lo haga posible y cuando sea asunto de su competencia, suprimir los trámites innecesarios, sin que ello las releve de la obligación de considerar y valorar todos los argumentos de los interesados y los medios de pruebas decretados y practicados; deben incentivar el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones a efectos de que los procesos administrativos se adelanten con diligencia, dentro de los términos legales y sin dilaciones injustificadas; y deben adoptar las decisiones administrativas en el menor tiempo posible”.
- Artículo 63 del Decreto 067 del 31 de Julio de 2009, mediante el cual se creó el estatuto básico de la Administración Municipal, consagra que con el fin de mejorar la atención de los servicios y cumplir con

 <p>INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO</p> <p>El Saber como Arma de Vida</p>	MACROPROCESO: ESTRATÉGICO	<b>Versión:</b> 01
	PROCESO: TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y COMUNICACION	<b>Fecha:</b> 29-01-2021
	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN ACTIVIDADES 2021	<b>Página:</b> 7 de 8

eficacia y eficiencia los objetivos, políticas y programas de las dependencias centrales, el alcalde, previo estudio de viabilidad y conveniencia emitido por el DAFP, podrá organizar con carácter permanente o transitorio, grupos internos de trabajo que sean necesarios. También podrá con el mismo procedimiento, fusionar o suprimir los que hayan creado, cuando el desarrollo de los procesos, competencias y funciones de las dependencias así lo exija.

- Decreto N° 2573 de 2014, se reglamenta parcialmente la Ley 1341 de 2009 y que en el mismo decreto se define el componente de Privacidad y Seguridad de la información que incluye el modelo de seguridad y privacidad de la información (MSPI), y para ello cuenta con una serie de guías anexas que ayudan a las entidades a cumplir con lo solicitado permitiendo abordar de manera detallada cada una de las fases del modelo, buscando a su vez comprender cuales son los resultados a obtener y como desarrollarlos.
- El CONPES - Política Nacional de Seguridad Digital, se tiene como objetivo: “Fortalecer las capacidades de las múltiples partes interesadas para identificar, gestionar, tratar y mitigar los riesgos de seguridad digital en sus actividades socioeconómicas en el entorno digital, en un marco de cooperación, colaboración y asistencia. Lo anterior, con el fin de contribuir al crecimiento de la economía digital nacional, lo que a su vez impulsará una mayor prosperidad económica y social en el país”.
- Resolución N° 0002405 de 25 de noviembre de 2016, por el cual se adopta el sello de la excelencia Gobierno en Línea y se conforma su comité.
- Resolución N° 0002710 del 3 de octubre de 2017, “Por la cual se establecen lineamientos para la adopción del protocolo IPv6”.f
- Decreto 415 de 2016, se adiciona al decreto único reglamentario de la función pública la definición de lineamientos para el fortalecimiento institucional en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones.
- Decreto 1499 de 2017, se modifica el decreto 1083 de 2015 y se definen los lineamientos del modelo integral de planeación y gestión para el desarrollo administrativo y la gestión de la calidad para la gestión pública.
- Se tomó como base la metodología TI+ del Ministerio de Tecnologías de la Información.

## 6. CONDICIONES GENERALES.

- Las diferentes áreas de la Institución, deben consultar con la debida anticipación al Departamento de las TICS o quien haga sus veces, las adquisiciones que se relacionen con software y hardware para que se pueda brindar el apoyo respectivo y que las adquisiciones estén acordes con las políticas que se adopten en el área de TICS.
- Las adquisiciones de hardware y software que soporta la infraestructura de las TICS, deben contar con el Visto Bueno del área de sistemas.
- La administración del hosting estará a cargo del área de sistemas.
- Se deben adoptar e implementar políticas de seguridad.

 <p>INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO</p> <p>El Saber como Arma de Vida</p>	MACROPROCESO: ESTRATÉGICO	<b>Versión: 01</b> <b>Fecha: 29-01-2021</b>
	PROCESO: TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y COMUNICACION	
	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN ACTIVIDADES 2021	<b>Página: 8 de 8</b>

## 7. DESARROLLO DEL CONTENIDO.

Plan	Actividades
Adoptar la Estrategia Gobierno en Línea	<ul style="list-style-type: none"> <li>Elaborar, adoptar e implementar el Plan de Gobierno en Línea en la Institución.</li> </ul>
Red de LAN y wifi y sistema de protección eléctrica	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mejorar la arquitectura de la infraestructura de la red de datos, creando inicialmente políticas generales, para luego implementar las políticas específicas de cada proceso que se relacionen con las TIC.</li> <li>Adquirir espacio en la nube para inicialmente crear copias de respaldo de la información.</li> <li>Mantenimiento preventivo de equipos que soportan la infraestructura tecnológica.</li> <li>Apoyo al usuario con soporte técnico controlada mediante un aplicativo.</li> <li>Mejoramiento de la conexión a internet y extender el servicio a las subsedes.</li> </ul>
mejoramiento del servicio de Internet	<ul style="list-style-type: none"> <li>Aumentar el servicio de internet a 200 MG para mejorar la navegación</li> </ul>
Continuidad del negocio	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mantener actualizados los servidores y la plataforma tecnológica que soportan los servicios y la conectividad de la red de datos con el propósito de brindar el adecuado soporte tecnológico a las necesidades de la arquitectura tecnológica de sistemas implementados.</li> <li>Mejorar el servicio de plataforma de servicios en línea.</li> <li>Mejorar la distribución del cuarto de máquinas.</li> <li>Mejorar las instalaciones eléctricas y sistemas de protección eléctrica (UPS).</li> <li>Ampliar el mantenimiento preventivo que se hace a los equipos de cómputo a partes de la infraestructura de comunicación y transporte.</li> </ul>
Mejoramiento de la seguridad informática	<ul style="list-style-type: none"> <li>Blindar la información Institucional.</li> </ul>
Sistema de información financiera	<ul style="list-style-type: none"> <li>Elaborar y adoptar el sistema de facturación y cartera.</li> <li>Elaborar y adoptar el sistema de gestión y archivo.</li> </ul>
Fortalecimiento organizacional	<ul style="list-style-type: none"> <li>Certificación del Recurso Humano que presta sus servicios de apoyo a las TIC, en las marcas de los equipos de cómputo y red de datos que utiliza la Institución.</li> <li>Analizar la lateralidad de las funciones dentro del organigrama Institucional.</li> <li>Adopción de Políticas de uso de la red de datos.</li> <li>Adopción de Políticas de publicación en la página WEB.</li> <li>Adopción de Políticas de uso de las salas de cómputo</li> <li>Adopción de Políticas de uso de la Infraestructura Tecnológica.</li> </ul>
Pago en línea.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mejorar el sistema de información para integrar los procesos permitiendo un mejor acceso y comodidad en el pago de las obligaciones a los estudiantes y ciudadanía.</li> </ul>